



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC.	183704
EXP.	94231

386

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 085 2017-MDT/GM

El Tambo,

16 MAR. 2017

### VISTO:

La solicitud signada con N° 94231, de fecha 20 de febrero del 2017, presentada por el Sr. EDGAR RAMÍREZ VALERIO, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. LIBERTAD CUADRAS 16 y 18 DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 032-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 156-2017-MDT/GAJ; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 94231, de fecha 20 de febrero del 2017, presentada por el Sr. EDGAR RAMÍREZ VALERIO, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. LIBERTAD CUADRAS 16 y 18 DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 09 de febrero del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 032-2017-MDT/GDE, de fecha 10 de marzo del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. LIBERTAD CUADRAS 16 y 18 DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 156-2017-MDT/GAJ, de fecha 15 de marzo del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. LIBERTAD CUADRAS 16 y 18 DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

### SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. LIBERTAD CUADRAS 16 y 18 DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	EDGAR RAMÍREZ VALERIO	DNI. 19916783
VICEPRESIDENTE	ROBERTO ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ	DNI. 19996100
SECRETARIO	ISAAC AURELIO LINDO VERA	DNI. 19911759
TESORERA I	LESVIA OBDULIA LÓPEZ LAZO	DNI. 20044906
TESORERA II	NANCI LUCI MARQUEZ LUCAS	DNI. 19910045
VOCAL I	JORGE TOLOMEO LAZO LINDO	DNI. 19916169
VOCAL II	PEDRO EMILIO GUERREROS LÓPEZ	DNI. 19924041
FISCAL	JULIO JAVIER BACA VICENTE	DNI. 44972477

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
  
 Mg. Hector Edwin Torres Araya  
 GERENTE MUNICIPAL